



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 80/2017.

Procedimiento origen: PO procedimiento ordinario 222/2017.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Rafael Calvo Núñez.

Abogado/a: Luis Manuel Isasi Corral.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial Fogasa y Ecurso Training, S.L.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 80/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Rafael Calvo Núñez contra la empresa Ecurso Training, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 7 de junio de 2017 en demanda PO 222/17 a favor de la parte ejecutante, don Rafael Calvo Núñez, frente a Ecurso Training, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.256,91 euros en concepto de principal, más otros 62 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 125 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ecurso Training, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 28 de julio de 2017.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)